

14/05/2020

Vacunación antipoliomielítica

Nuevo esquema a partir del 01/06/2020

Por Resolución N° 814/2020 (Ministerio de Salud), se incorpora al Calendario Nacional de Inmunizaciones, la vacuna antipoliomielítica inactivada (IPV) a los DOS (2), CUATRO (4) y SEIS (6) meses de vida, y un único refuerzo con vacuna IPV al ingreso escolar. A partir del 01/06/2020 sólo se vacunará con IPV.

La introducción de la IPV es un elemento clave del plan para la fase final de erradicación de la poliomielitis y es la única herramienta disponible para reducir los riesgos asociados al uso de la vacuna antipoliomielítica oral bivalente (bOPV), conocida como Sabin oral. El rol principal de la IPV será mantener la inmunidad contra los 3 tipos de poliovirus (1, 2 y 3) mientras sea necesario continuar vacunando a la población mundial.

Riesgos asociados a la vacuna Sabin

La **vacuna antipoliomielítica oral** está conformada por virus atenuados que son genéticamente inestables, característica que los hace susceptibles a mutar y adquirir las mismas propiedades neurovirulentas de los virus salvajes y, causar parálisis por el virus vacunal (PAVV) o parálisis por virus derivados de la vacuna (PVDV), indistinguible clínicamente y en su pronóstico a largo plazo de la causada por los poliovirus salvaje (PVS).

Esquemas de vacunación antipoliomielítica antes y después del 01/06/2020

	Dosis 1 (2 meses de edad)	Dosis 2 (4 meses de edad)	Dosis 3 (6 meses de edad)	Refuerzo 1 (15-18 meses de edad)	Refuerzo 2 (ingreso escolar 5 o 6 años)
Esquema hasta 31/05/2020	IPV	IPV	bOPV	bOPV	bOPV
Esquema desde el 01/06/2020	IPV	IPV	IPV	SE SUPRIME	IPV

Agente inmunizante

La vacuna antipoliomielítica inactivada (IPV, Salk) es una suspensión acuosa de cepas (Salk o Levine) de virus poliomielíticos tipo 1, 2 y 3 obtenidas en cultivos de células de riñón de mono y posteriormente inactivadas en formaldehído.

Composición

Los principios activos correspondientes a una dosis de 0,5 ml son:

- Poliovirus inactivado Tipo 1: 40 U.D.
- Poliovirus inactivado Tipo 2: 8 U.D.
- Poliovirus inactivado Tipo 3: 32 U.D.

U.D. = Unidad de antígeno D.

Puede contener vestigios de polimixina B, neomicina y estreptomicina.

Conservación

La vacuna IPV no debe ser expuesta al calor ni al congelamiento y se debe manejar apropiadamente. Tiene una vida útil de 24 a 36 meses (dependiendo de la marca) cuando se almacena en una

refrigeradora a 2 °C – 8 °C, se protege adecuadamente de la luz y no sobrepasa la fecha de vencimiento indicada.

Vía de administración

Vía intramuscular (de preferencia) o subcutánea. NO debe administrarse en un vaso sanguíneo.

Lugar de aplicación

Región antero-lateral externa del muslo (de preferencia en niños no deambuladores) o en región deltoidea del brazo (en niños deambuladores o mayores).

Efectos adversos

- Dolor, eritema y/o induración en el sitio de inoculación.
- Reacción alérgica grave: infrecuente. Pueden presentarse una erupción tipo urticariano, angioedema en cara y cuello, dificultad respiratoria y shock anafiláctico.

Contraindicaciones (no aplicar)

- Reacción alérgica grave posterior a alguna dosis previa.
- Alergia conocida a algún componente de la vacuna (ej. neomicina o estreptomina).

Precauciones (evaluar relación riesgo/beneficio)

- Primer trimestre del embarazo.
- Enfermedad aguda grave con fiebre.

Uso simultáneo con otras vacunas

Se puede administrar en la misma consulta con otras vacunas del Calendario Nacional. Deben aplicarse en sitios distintos.

Huéspedes Inmunocomprometidos

Los pacientes infectados con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) deben cumplir el esquema con vacuna IPV.

En los pacientes que hubieran recibido tratamiento inmunodepresor, se deberá respetar el intervalo entre la finalización de éste y la aplicación de la vacuna, a fin de asegurar una respuesta inmune adecuada:

- 6 a 12 meses post trasplante
- 3 meses después de quimioterapia
- 1 mes después de corticoterapia sistémica
- 1 mes post radioterapia total

Los niños inmunocomprometidos y sus convivientes deben recibir esquema completo con vacuna IPV (todas las dosis).

Inmunoprofilaxis

La administración reciente (menor de 3 meses) de inmunoglobulina estándar o específica (p. ej., inmunoglobulina antitetánica) no afectará la respuesta inmune a la IPV

Bibliografía

- Ministerio de Salud. Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles. Nuevo esquema de Vacunación Antipoliomielítica. Lineamientos Técnicos 2020
- Resolución N° 814/2020. Ministerio de Salud. Boletín Oficial República Argentina N° 34.364. Vienes 24 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/228243/20200424>

Frente a un **Evento Supuestamente Atribuible a la Vacunación e Inmunización (ESAVI)**, se debe realizar el reporte.

- El formulario está disponible en: <https://colfarsfe.org.ar/2016/11/08/notificacion-de-esavi/>

- Completar y enviar escaneado a dap@colfarsfe.org.ar